INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario de la Paz “UNIPAZ”, dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo”.

Dado lo anterior el presente estudio de sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector permite a UNIPAZ, conocer las condiciones del bien o servicio, y las ventajas que representa contratar el bien o servicio con el contratista.

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Universitario de la Paz, es una Institución Universitaria, acorde con lo establecido en el literal b del artículo 16 de la Ley 30 de 1992, creada por decreto ordenanza 0331 del 19 de noviembre de 1987, de carácter público del orden Departamental, comprometida con el desarrollo de la cultura y la ciencia, sin perder de vista los saberes acumulados por las comunidades, en un marco de autonomía expresado en libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. Contribuye al desarrollo humano, urbano y rural del Magdalena Medio y del país, entendido éste como la transformación de las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la población, formando mujeres y hombres que con dignidad trabajen por la paz y la armonía con la naturaleza.

Para el desarrollo de su objeto social, la Institución se organiza administrativamente por procesos y dependencias, entre estos se encuentra el proceso de Gestión de Recursos Físicos liderado por el Jefe de Servicios Generales y que tiene como objetivo principal administrar los bienes de la Institución y mantener su infraestructura en condiciones adecuadas para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de la misión de la institución, así mismo busca el correcto funcionamiento de los bienes y equipos instalados o colocados en la infraestructura física para la operatividad administrativa y educativa del campus universitario.

La oficina de Servicios Generales se convierte así, en un área trasversal para actividades que desarrolla la Institución, en cuanto sus tareas permiten el normal desarrollo de las actividades administrativas, académicas y de bienestar en beneficio de todos los integrantes de la comunidad universitaria. En virtud de lo anterior la Oficina de Servicios generales realizo análisis sobre la situación actual donde logro identificar conforme las quejas constantes de los funcionarios y personal que labora en las diferentes dependencias del Centro de Investigación santa Lucia, que es necesario la sustitución o instalación de algunos nuevos equipos de sistema de aire acondicionado, con el fin de brindar unos espacios de trabajo con las condiciones adecuadas y óptimas para ejecutar las labores encomendadas.

El Instituto Universitario de la Paz dispone de diferentes espacios académicos como son el Centro de Investigación Santa Lucía, la clínica Veterinaria y las Plantas agroindustriales, los cuales es dotaciones y equipos que mejoran las condiciones de salubridad y bienestar de la comunidad educativa, dentro de los cuales se resaltan 102 aires acondicionados de diferentes tipos y volúmenes, tales como, mini split, central, caset, smart, paquete, evap, Tipo Francoi y Cond instalados en diversos espacios del campus tales como aulas de clase. De igual forma se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los aires acondicionados ya existentes, con el fin de llevar a cabo las medidas de control estándar que generen un ambiente de trabajo más seguro y saludable para los funcionarios académicos y administrativos que labora en la entidad y para los visitantes y comunidad en general, mediante una mejor calidad de aire y las condiciones biológicas dentro de las instalaciones de la administración departamental.

En tal sentido, se identifica la necesidad de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de nuevos equipos de aires acondicionados. Los equipos a suministrar deben ser originales, nuevos y de primera calidad, y en caso de presentar funcionamiento defectuoso, deberán ser remplazados una vez se realice el respectivo requerimiento por parte del supervisor contractual.

Con la sustitución o instalación de algunos nuevos equipos de sistema de aire acondicionado se brindan unos espacios de trabajo con las condiciones adecuadas y óptimas para ejecutar las labores encomendadas de los diferentes funcionarios y contratistas que laboran en UNIPAZ, es vital ofrecer las herramientas para mejorar la calidad de los mismos, así como de los visitantes y la comunidad en general que asiste a las instalaciones de UNIPAZ. De igual forma con la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado incluyendo repuestos y mano de obra que posee UNIPAZ, se garantizara el soporte técnico indispensable para atender cualquier tipo de daño y asegurar el perfecto estado y funcionamiento de los bienes, así como su vida útil, el confort, salubridad y comodidad de cada uno de los servidores de la entidad y los usuarios que frecuentan sus instalaciones

Dentro de los principios adoptados por UNIPAZ, esta conservar y mantener las condiciones óptimas para que los funcionarios de la institución realicen las labores en un ambiente y herramientas adecuadas de trabajo. En los objetivos consagrados en su Estatuto General, artículo 5 literal C se establece: “Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolle la institución, para así lograr óptimos resultados académicos.”

Que por lo anterior se hace necesario proceder **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ ASPECTOS GENERALES**

La presente sección realiza un abordaje macroeconómico del sector relacionado con el objeto de contratación, detalla las especificaciones técnicas del objeto o servicio, y explora el escenario legal que regula tanto el proceso como el mercado del objeto o servicio. Ahora bien, conforme al objeto contractual se procede a identificar el sector y la rama de actividad relacionada de acuerdo al clasificador de bienes y servicios que dispone Colombia Compra Eficiente.

1.1 SECTOR ECONÓMICO IDENTIFICADO

CLASIFICACIÓN UNSPSC del Servicio requerido

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C[1], se determina que la clasificación de bienes y servicios que se requiere para participar en el presente proceso de selección es la siguiente:

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
40101701	Componentes y Equipos para distribución y sistemas acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación del aire	Aires Acondicionados
72101511	Servicio de edificación, construcción de instalación y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones e construcciones e instalaciones	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra Eficiente, Elaboración Propia.

1.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

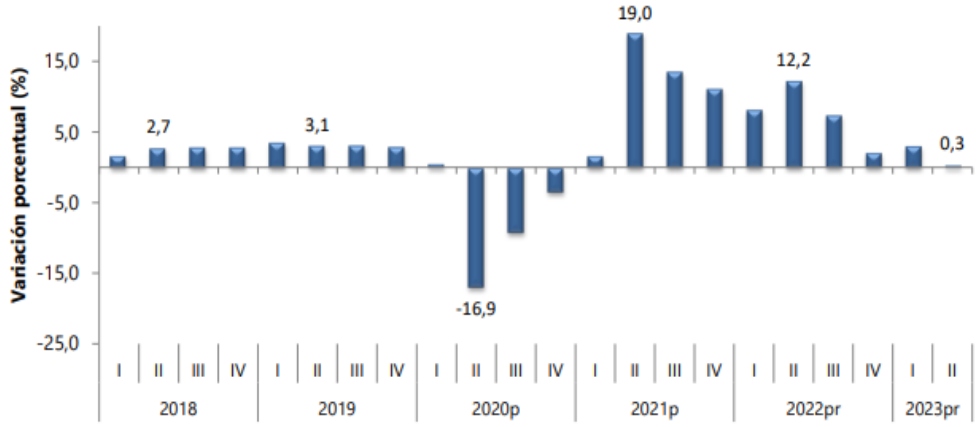
1.2.1 Contexto Económico

El producto interno bruto es considerado la medida más importante para conocer el bienestar económico de cualquier región en el mundo, aunque en él no se vean reflejados temas como el impacto en el medio ambiente, la distribución de la riqueza y la informalidad.

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Valor agregado por actividad económica - Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: [2]

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,4%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,7%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 2,9%, explicado por:

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2023.pdf

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 2,1%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

Table 1. Comercio al por mayor y al por menor
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-4,4	-3,0	-2,8
Transporte y almacenamiento	-0,7	1,7	-2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,0	-0,8	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,2**	**-1,3**	**-2,9**

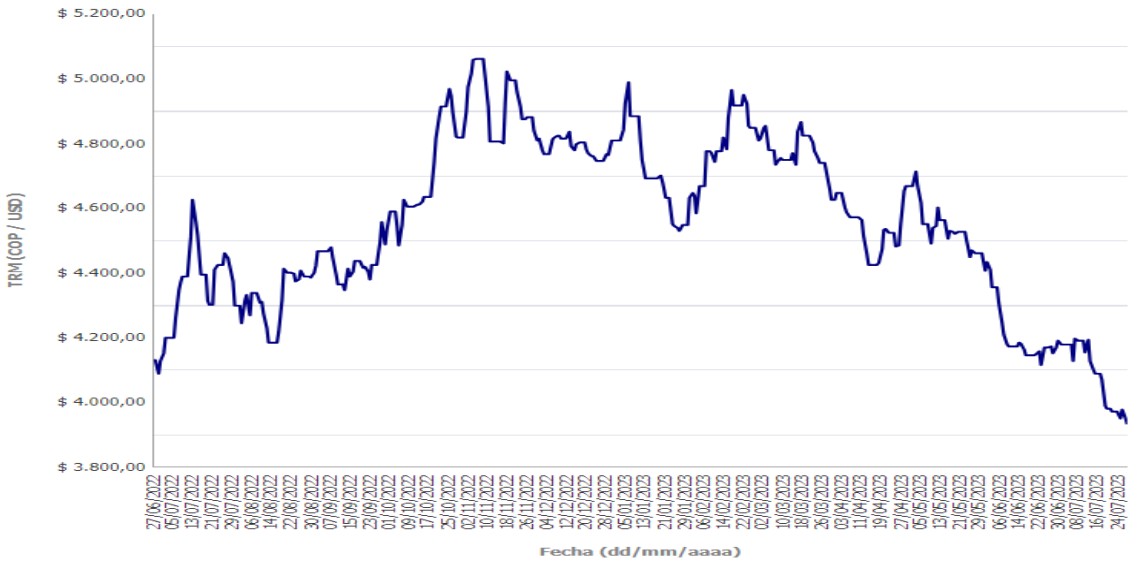
Fuente: DANE,Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

icontec
ISO 9001
SC5544-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

"La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas" (Página del Banco de la República de Colombia).

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM).
Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 28/07/2023 09:35:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 31 de agosto del 2023 bajó 24.75 Pesos, equivalente a un descenso del 0.6% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 7.15% (314.83 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 4.12% (161.84 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

El dólar cerró su cotización del miércoles en $4.096,37, lo que se traduce en una disminución de de $2,23 frente al cierre del martes y una variación del -0,05 %.[3]

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) permanece en $4.110,08.

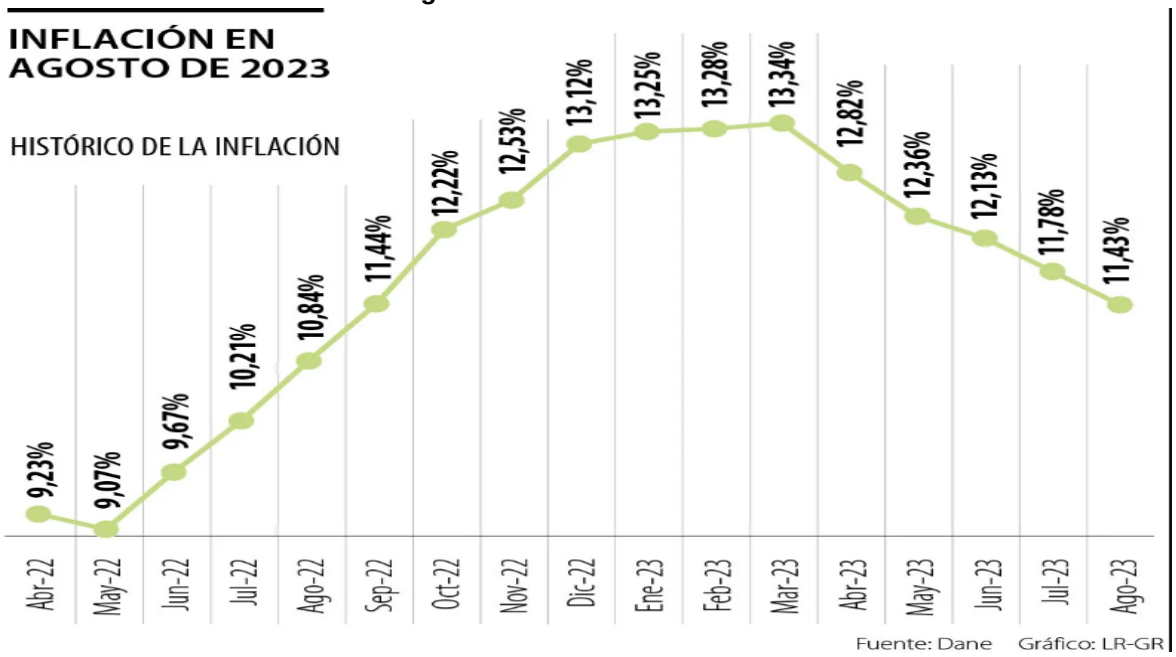
● INFLACIÓN

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los

[3] https://www.elespectador.com/economia/precio-del-dolar-hoy-30-de-agosto-en-colombia/

productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.

Índice de Precio al consumidor agosto 2023



La inflación en agosto, según el informe presentado por el Dane el 7 de septiembre, se ubicó en 11.43 %, lo que evidencia una nueva reducción, pues en mayo, el dato era de 12,36 %.

La inflación del mes de agosto fue de 0,7%, si bien en términos anuales se viene reduciendo, el impacto de los rubros de transporte y alimentos impidieron una mayor desaceleración, tal como esperaba el mercado, el Gobierno y los analistas. El 0,7% del mes de agosto, es el resultado más alto de los últimos 4 meses. No obstante, este incremento fue sustancialmente más bajo que el observado en el primer trimestre, cuando los aumentos fueron superiores al 1%. [4]El repunte de la inflación del mes se explica por los alimentos, donde el DANE precisó que no son productos que provengan del llano por excelencia y también por el rubro de transporte. Dado lo anterior, la inflación anual cerró en 11,43%. La inflación del mes de agosto continuó presentando avances principalmente para los sectores pobres, no obstante, en los hogares en condición de vulnerabilidad y de ingreso medio, el alivio fue menor, debido a que los precios de los

[4] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PublishingImages/Planeacion-y-desarrollo/2023/septiembre/pdf/inflacion-ipc-agosto-2023.pdf

rubros afectados por el ajuste en los precios de la gasolina y algunos alimentos que tienen una mayor intensidad en sus consumos, impidieron una mayor reducción en estos sectores

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2023, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con julio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,13%), Recreación y cultura (1,02%) y, por último, Transporte (0,90%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,61%), Restaurantes y hoteles (0,52%), Bienes y servicios diversos (0,46%), Educación (0,38%), Salud (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,26%) y por último, Información y comunicación (0,04%).[5]

IMPORTACIONES



De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2023, las importaciones fueron US$5.288,2 millones CIF y presentaron una disminución de 27,5% con

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2023.pdf

relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 30,0% en el grupo de Manufacturas.

En agosto de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 71,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 17,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,1%, y Otros sectores con 0,1%.expedita en la misma ciudad de compra sin tanto tramite.

Por su parte, en agosto de 2019 las importaciones colombianas ascendieron a US$4.913,1 millones CIF. Al comparar el octavo mes de 2023 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 7,6%; este resultado se debe fundamentalmente al aumento de 33,4% en las compras externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

Así mismo, en el periodo enero – agosto de 2023 se registra un aumento en las compras externas de Colombia de 19,0%, si se compara con el mismo periodo de 2019. Las importaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas aumentaron 25,2%, Manufacturas en 14,2%, Agropecuarios, alimentos y bebidas registraron un aumento de 41,8% y Otros sectores una disminución de 1,0%.

ACTIVIDADES DEL SECTOR

Los proyectos realizados por las empresas del sector se encuentran orientados a satisfacer las necesidades de climatización y ambientes controlados de los sectores industrial, comercial, residencial, farmacéutico y hospitalario, entre otros. Sus actividades principales son el diseño de sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica; el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado: tipo paquete, ventana, Split pared, piso-techo, conductos redondos y cuadrados; el suministro e instalación de equipos de extracción mecánica, mantenimiento preventivo y correctivo, así mismo la instalación de condensadoras y unidades de aire acondicionados; y los trabajos en acero inoxidable: campanas extractoras.

No todas las empresas tienen dentro de su línea de negocio la fabricación de equipos; algunas se orientan a su comercialización, para lo cual importan equipos de marcas reconocidas como York, LG, Trane y Carrier. Sin embargo, el tipo de equipo suministrado y el proveedor dependen básicamente de las especificaciones de diseño.

Así mismo, el crecimiento del sector se encuentra relacionado con las regulaciones de sectores como el farmacéutico y el industrial -principalmente alimentos-, puesto que las exigencias en cuanto a áreas controladas, manejos de temperatura y humedad pueden influenciar la activación de estos mercados debido a que se ven en la obligación de implementar sistemas que les permitan cumplir con los requerimientos estatales y ambientales.

Los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica han dejado de ser elementos de lujo para convertirse en productos de gran consumo cada vez más demandados.

1.4. PERSPECTIVA LEGAL DEL SECTOR

Las empresas que tengan interés en participar en el presente proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente, destinada al sector. De manera general se debe regir por la Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, y demás normatividad aplicable; de manera específica, se tendrán en cuenta las siguientes normas para el correcto desarrollo del objeto contractual:

En lo referente a la normatividad aplicable al sector:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **Ley 590 de 2000** Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
- **Ley 816 de 2003** Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
- **Ley 1150 de 2007** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
- **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- **Ley 1480 de 2011** Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 0019 de 2012** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **Decreto 1082 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Y demás normas concordantes
- **Ley 2069 de 2020** Por medio de la cual se establece el marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.
- **Decreto 399**
- **Decreto 579**
- **Decreto 1860 de 2022**

- Resolución 528 16/06/97: Por medio de la cual se prohíbe la producción de refrigeradores, congeladores y combinación de refrigerador-congelador de uso doméstico que contenga o requieran para su producción u operación Clorofluorocarbonos (CFCs), y se fijan requisitos para la importación de estos.
- ANSI/ASRHAE 34. Clasificación que permite asignar de forma clara y con reconocimiento internacional los nombres y grupos de seguridad de todos los refrigerantes usados, según su composición química.
- ISO: 7, 10, 22, 32, 68, 220. La Organización Internacional para la Estandarización (ISO) estableció desde 1975 el sistema para especificar la viscosidad de los aceites industriales mediante un número estándar que se agrega al final del nombre de todos los aceites industriales, incluidos los usados en refrigeración.
- ARI 740, ISO 11650. El Instituto de Refrigeración y Aire Acondicionado (ARI) de los Estados Unidos formuló este estándar para establecer métodos de prueba con el fin de definir y evaluar el funcionamiento de equipos de recuperación y/o reciclaje frente a niveles de pureza o contaminación, capacidad, velocidad y pérdidas por purga para minimizar la emisión a la atmósfera de refrigerantes de referencia.
- Guía Q – ARI. Esta guía de referencia, expedida por el Instituto de Refrigeración y Aire Acondicionado – ARI- de los Estados Unidos, sobre recuperación de contenido y reciclaje apropiado de cilindros de refrigerante ofrece un procedimiento para

Fuente: secretaria general Instituto Universitario de la Paz

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El estudio de demanda busca conocer las necesidades de las Entidades contratantes de (bien, servicios u obras), a través del análisis de sus procesos de contratación y proveedores del sector.

Para el presente proceso, el Instituto Universitario de la Paz realizó la búsqueda en el Portal de Colombia Compra Eficiente sobre contratos similares adelantados por otras entidades, encontrándose múltiples procesos contractuales cuyo objeto se relaciona o es similar al solicitado por el Instituto Universitario de la Paz, tal como se registra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Procesos Adelantados en los últimos años por entidades estatales

#	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha
1	**Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)**	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS DEL DATA CENTER Y LAS SEDES DE SAN CAYETANO Y SUBDIRECCIÓN de CONTRATACIÓN	$92.004.000	**Fecha de Liquidación 30-12-2020**
2	**Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)**	SANTANDER – ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA, INSTALACIÓN, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$438.084.783	**Fecha de Liquidación** 17-03-2020
3	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$330,000,000	**Fecha de Liquidación** 20-12-2018

#	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha
4	Subasta	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$397,266,600	**Fecha de Celebración del contrato:** 26-12-2014

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública https://www.colombiacompra.gov.co/es/secop.

El Instituto Universitario de la Paz- UNIPAZ, en los últimos años han venido adquiriendo equipos de aires acondicionados, el mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de partes, a través de procesos de mínima cuantía y Selecciones Abreviadas – menor cuantía, tal como se muestra en la siguiente tabla

Tabla 4. Procesos Adelantados en los últimos años por UNIPAZ

N°	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
No 008-19	"Proyecto de inversión en infraestructura montaje transferencia para suplencia de 10 aires acondicionados edificio administrativo del Instituto Universitario de la Paz "UNIPAZ"	Contratación Mínima Cuantía	$ 22,791,400
SAMC N° 004-2015	Mantenimiento correctivo y preventivo de los aires acondicionados instalados en cada una de las dependencias del Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ -	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$70.000.000
No.015-2020	Mantenimiento, ampliación mejoramiento planta física (mantenimiento correctivo y preventivo de los aires acondicionados instalados en cada una de las dependencias del instituto universitario de la paz "UNIPAZ)	Subasta Inversa Presencial	$118.898.822

N°	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
0001-2017	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DESTINADAS AL DESARROLLO ACADÉMICO EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$ 193.000.000,00
031-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRE A CONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN SANTA LUCÍA DEL INSTITUTO UNIVERSIATARIO DE LA PAZ-UNIPAZ	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$194.808.800

Fuente: Secretaria General UNIPAZ

3.1 Análisis de Precios

Se procedió a solicitar diferentes cotizaciones con empresas legalmente constituidas que ofrecen los servicios de **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ"**, las cuales están en la capacidad de prestar el servicio que se solicita y en las condiciones técnicas requeridas por la entidad.

Una vez definidos posibles cotizantes y revisando que estos cumplan con las especificaciones técnicas, se procedió a hacer el análisis de mercado para hacer un comparativo de precios para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ** " lo cual permite la mejora de las condiciones físicas del campus universitario y las sedes donde funcionas :

Persona natural o jurídica que se encuentre en capacidad de suministrar los servicios de **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ"**

La consulta de los precios de mercado se encuentra soportada en las respectivas cotizaciones aportadas por las empresas del sector de la región como se observa a continuación, las cuales sirven de sustento para la estructuración del presupuesto oficial. Es así que el presupuesto fue el resultado de la media aritmética que se obtuvo de los valores dados por las diferentes empresas invitadas a cotizar.

CAN.	DESCRIPCION	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	VALOR FINAL
3	AIRE TIPO CASSETTE 36.000 BTU AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU CONVENCIONAL MONOFASICO 220 V Refrigerante R410, TIPO CASETTE	$ 11.000.000	$ 10.800.000	$ 11.060.000	$ 32.860.000
1	AIRE MINI SPLIT 12.000 BTUAIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU CONVENCIONAL MONOFASICO 220 V Refrigerante R410	$ 4.150.000	$ 3.990.000	$ 4.200.000	$ 4.113.333
2	AIRE MINI SPLIT 24.000 BTU AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU CONVENCIONAL MONOFASICO 220 V Refrigerante R410,	$ 5.950.000	$ 5.890.000	$ 5.980.000	$ 11.880.000
1	AIRE ACONDICIONADO DE 60,000 BTU CONVENCIONAL MONOFASICO 220V REFRIGERANTE R410, TIPO PISO TECHO CAC,	$ 14.350.000	$ 14.100.000	$ 14.400.000	$ 14.283.333
1	AIRE ACONDICIONADO DE 60,000 BTU CONVENCIONAL MONOFASICO 220V REFRIGERANTE R410, TIPO CASSETTE CAC	$ 14.680.000	$ 14.490.000	$ 14.700.000	$ 14.623.333

icontec
ISO 9001
SC5544-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

CAN.	DESCRIPCION	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	VALOR FINAL
1	AIRE TIPO CENTRAL DUCTO 60000 BTU AIRE ACONDICIONADO DE 60000 BTU CONVENCIONAL MONOFASICO 220V REFRIGERANTE R22, TIPO CENTRAL -	$ 9.100.000	$ 8.990.000	$ 9.140.000	$ 9.076.667

.

Una vez calculado el precio promedio general del mercado, se definió el precio unitario, y se estableció el Presupuesto Oficial, el cual incluye IVA, deducciones y contribuciones aplicables por UNIPAZ.

Por lo anterior el presupuesto oficial para esta Contratación, incluyendo impuestos legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, está proyectado en: **CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 103.335.631) ,** INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS Y EMOLUMENTOS A QUE HAYA LUGAR.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Instituto Universitario de la Paz está en búsqueda de los establecimientos decomercio o empresas conformadas que dentro de su objeto social se dediquen al desarrollo y ejecución de actividades similares al objeto contractual del presente proceso Haciendo uso de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria

- SIIS que se encuentra en el enlace https://siis.ia.supersociedades.gov.co/, se ha obtenido información financiera del sector, usando la clasificación CIIU Versión 4.1AC, se toma el sector que abarca las empresas relacionadas con el objeto de que se va a contratar para lo cual se tomó la siguiente clasificación

Actividad	F4322-V4- Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado. G4644-V4- Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico G4754-V4- Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación

4.1 OFERENTES

Se toma una muestra de este universo para realizar el cálculo de índices de financieros y de capacidad organizacional y de endeudamiento como se muestra enla siguiente tabla:

Tabla 5: Empresas reportadas

ÍTEM	Razón social	Departamento	Activos corrientes	Activo Total	Pasivos Corriente	Total pasivos	Patrimonio	Ganancia	Costos Financ.
1	INVERSIONES JALBOR S.A.S	ANTIOQUIA	19403609	20589188	7131012	7670822	12918366	701706	
2	USA ELECTRODOMÉSTICOS SAS	VALLE	2502404	2879776	2332499	2384073	495703	-142635	
3	ATEHORTÚA Y QUÍMICOS SAS	VALLE	5349445	5617347	2396844	4063921	1553426	872829	374656
4	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO SAS	ANTIOQUIA	42927890	44216915	30243376	31274247	12942668	9674903	
5	DISTRIBUIDORA CRISTALERÍA LA MEJOR LTDA	VALLE	16228903	17035815	12114444	13736471	3299344	2091723	1413647
6	FRUTOS DE JERICÓ S.A.S.	ATLÁNTICO	3083648	9596506	6144688	6144688	3451818	133375	24302
7	LIND HOGAR S.A.S.	ATLÁNTICO	5318952	9516117	4067225	6911018	2605099	1177349	908316
8	CREDITODO JR LTDA	MAGDALENA	20360	25030	0	0	25030	5030	0
9	TEGA ELECTRODOMÉSTICOS S.A.S	ANTIOQUIA	5448049	5481405	2034421	2034421	3446984	157693	
10	DIVIMUEBLES OTERO SAS	VALLE	2317869	3480139	1407320	1408375	2071764	586049	58165
11	ALCA LTDA	SANTANDER	17940558	34555254	17324746	22785848	11769406	2085005	368662
12	CENTURY GLOBAL SA	ANTIOQUIA	2971425	7426192	4163138	12242550	-4816358	-578420	495786
13	CARVEL SA INGENIEROS CONTRATISTAS	VALLE	6671255	12682894	4060506	4677603	8005291	29469	748254

14	AIRES MODERNOS SAS	VALLE	2506519	2824986	1361511	1822429	1002557	308818	93310
15	DISTRIBUIDORA CRECIUNION LTDA	ATLÁNTICO	2228708	3823035	1297655	2363380	1459655	148267	6483
16	GRUPO MANSIÓN SAS	BOGOTÁ D.C.	20935251	27242483	20642012	22523764	4718719	1756894	824400
17	COMERLOA S.A.S	ANTIOQUIA	6413159	9898780	6490916	7188784	2709996	927667	387356
18	COMERCIALIZADOR A BEST BUY SAS	ARAUCA	33877880	37144931	29146852	29165898	7979033	1536931	314293
19	PROSESCO INGENIEROS SANITARIOS SAS	VALLE	905250	1695731	352564	1147335	548396	368702	14912
20	CREDITITULOS S A S	ATLÁNTICO	38916797	149568387	40140516	81713048	67855339	5004783	4638134
21	RGD AIRE ACONDICIONADO S A S	BOGOTÁ D.C.	3155063	3202005	2561824	2561824	640181	683749	137632
22	CGR PROYECTOS SAS	BOGOTÁ D.C.	1907556	2746867	1494345	1494345	1252522	205004	10489
23	MULTIVASOS SAS	ANTIOQUIA	6385862	6538610	2222133	2222133	4316477	671102	234258
24	SEMBRO SA	VALLE	12265197	13031785	12571968	12872345	159440	-60409	155677
25	DISTRIBUIDORA RAYCO SAS	BOGOTÁ D.C.	67140433	89824389	18129672	73540160	16284229	4177613	6245265
26	INGENIERÍA SERVICIOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO S.A.	RISARALDA	2618361	3262371	2025461	2096736	1165635	232712	37251
27	SCHALLER DESIGN GROUP SAS	BOGOTÁ D.C.	5750899	11400224	1110410	7265362	4134862	620247	423600
28	CEVECO SAS	CALDAS	4138502	6479806	2088267	2791219	3688587	376524	114756
29	INTEGRALES COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	11366280	20795178	6409470	11963910	8831268	5422631	726343
30	MUEBLES JAMAR S.A	ATLÁNTICO	137229100	210405121	137521965	148529456	61875665	14340101	6282713

31	VENTO S A S	VALLE	7816613	9187423	2808838	6007419	3180004	302825	495086
32	GLOBAL BUSUNESS CO SAS	BOGOTÁ D.C.	1952255	6480119	936117	2266888	4213231	780255	289518
33	REPRESENTACIONES POLIMES SAS	CUNDINAMARCA	3327632	6990091	2061552	2764203	4225888	786953	579817
34	GMJ HOGAR SAS	ANTIOQUIA	14576362	16805545	7941792	9315240	7490305	702404	385518
35	FANTASÍA ELECTRÓNICA S.A.S.	BOGOTÁ D.C.	9262646	9455526	5790249	5790249	3665277	615417	432585
36	INVERSIONES DINASTÍA SAS	ANTIOQUIA	2160170	15382549	4569531	4569531	10813018	169091	
37	HIPERMERCADO CENTRAL DE ELECTRODOMÉSTICOS SAS	BOGOTÁ D.C.	4228836	4228836	2107665	2107665	2121171	404014	
38	CARCO-SEVE S.A.S.	CESAR	25300425	26009615	16754914	16818900	9190715	122475	
39	Sony Colombia S.A.	CUNDINAMARCA	32792300	36191453	34322161	34432223	1759230	2626885	1093133
40	CONSUMER ELECTRONICS GROUP SAS	RISARALDA	69130435	82600213	68549234	75173943	7426270	5152428	8479578
41	INSTALACIONES HIDRÁULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LÓPEZ SAS	BOGOTÁ D.C.	6653535	7851567	1491276	1491276	6360291	-274562	307259
42	MOBLACASA LTDA.	NORTE DE SANTANDER	376486	766726	299798	299798	466928	107121	34705
43	ELECTRO VENTAS SAS	VALLE	7709568	12801403	1720985	3259328	9542075	837871	
44	OMEGA INGENIEROS SAS	VALLE	7766765	9493921	3793798	7042163	2451758	-308448	411283
45	EHR S A	BOGOTÁ D.C.	6002588	8092818	3095950	4647327	3445491	776353	75901
46	SU SOLUCIÓN INMEDIATA SAS	ATLÁNTICO	5140784	6849551	354741	6076283	773268	61924	
47	COMERCIALIZADOR A HVC SAS	NORTE DE SANTANDER	7741261	8361759	2466147	2466147	5895612	1297061	

48	COLVENTAS	BOLIVAR	9291839	11498178	664455	668548	10829630	-8612	0
49	GÓMEZ ARBOLEDA FRIO AIRE SAS	ANTIOQUIA	2467506	7029117	3429386	3935186	3093931	272991	74987
50	INGENIERÍA Y PROYECTOS DEL AMBIENTE S.A.S	ATLÁNTICO	9746914	13289449	3370188	7563063	5726386	1739975	752159
51	SONOMARCAS S A S	VALLE	1315523	1315523	87365	87365	1228158	-35731	49054
52	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS WC SAS	BOGOTÁ D.C.	34713596	57349121	26898030	36569547	20779574	6143167	1192687
53	SECAR INGENIEROS SA	VALLE	8785206	10622100	5224391	5325624	5296476	661894	6103
54	REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES & COMPANIA SAS	ATLÁNTICO	4817423	5339764	3023891	3673113	1666651	434574	346287
55	DE TODO PARA EL HOGAR S.A.	ATLÁNTICO	14894158	21331889	8025837	9087885	12244004	203800	141710
56	EURO DECO S.A.S.	BOGOTÁ D.C.	1197199	1456098	1081426	1081426	374672	26211	
57	NBR CRÉDITOS BOTERO SAS	VALLE	2487586	2499118	1252679	1252679	1246439	336500	38500
58	DISTRIBUIDORA COLOMBIA GC SAS	ANTIOQUIA	43524047	53834072	30115424	36883543	16950529	4442496	2421715
59	ORGANIZACIÓN RINCÓN BERMÚDEZ S.A.S	CÓRDOBA	4875664	4965331	646036	4347938	617393	117294	26332
60	COMERCIALIZADOR A NUEVO MILENIO SAS	CUNDINAMARCA	3405353	13901887	643784	4172486	9729401	647317	66132
61	TUPPERWARE COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	8527687	10242632	4265025	4265025	5977607	-29801	14339
62	DISTRIBUCIONES BARU SAS	ANTIOQUIA	12582852	19160362	6429220	10656948	8503414	50244	650556
63	C C AIRES S.A.S	ATLÁNTICO	13546140	19657680	3403563	10956462	8701218	1206585	693553

64	DELCO SAS	MAGDALENA	7733046	8611281	253061	253061	8358220	15461	206193
65	ALUMAR SAS	NORTE DE SANTANDER	4137791	4529751	976780	1064694	3465057	1616532	118754
66	ELECTROLUX S.A.	BOGOTÁ D.C.	54117723	58160456	52595778	53208941	4951515	1992635	2345424
67	CRISLOZA SAS	BOGOTÁ D.C.	5536268	7983915	2289449	3910287	4073628	313410	127550
68	INVERKLIMA S.A.S.	ANTIOQUIA	18400168	18454149	8973604	14085475	4368674	1070468	743570
69	CRISTALERÍ A LA REINA SAS	VALLE	1897616	3160149	1794719	1892007	1268142	-191672	63754
70	ANDRADE Y CIA SAS	VALLE	3514809	5577564	10900479	12190790	-6613226	-321304	112899
71	THERMOAND INA SAS	BOGOTÁ D.C.	14407312	18972768	10131398	10359125	8613643	2876869	
72	MULTINTEGRAL SAS	RISARALDA	12484103	16713368	8661970	13245408	3467960	1176219	317836
73	IBG COLOMBIA S.A	BOGOTÁ D.C.	592652	662330	3082	11643	650687	0	6163
74	CONTRACT SA	BOGOTÁ D.C.	5482875	5690443	3262520	3262520	2427923	1732627	
75	ALMACÉN NAVARRO OSPINA S.A	ANTIOQUIA	11584265	11981761	3926686	8507517	3474244	492997	370219
76	servir ingenieros eu	TOLIMA	3497494	4621741	2218758	2476489	2145252	752943	126712
77	TRAMONTINA DE COLOMBIA S.A.S	CUNDINAMARCA	15858861	30261154	13440322	14249570	16011584	4722299	2981595
78	INVERSIONES MPA SAS	BOGOTÁ D.C.	10469813	18683142	15470069	15979470	2703672	-479514	516355
79	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S. LGB S.A.S.	RISARALDA	62025623	94661092	58656620	69497287	25163805	3379813	
80	DONADO DESIGN S.A.S.	BOGOTÁ D.C.	949907	11677876	4261877	7270350	4407526	21322	390101
81	ELECTRODOMÉSTICOS DE LA COSTA SAS ELECTROCOL	ATLÁNTICO	11795395	12160242	2127422	10108405	2051837	29472	
82	BOTERO LOSADA S.A	QUINDÍO	9047523	12211578	6761837	6867673	5343905	428765	
83	ORGANIZACIÓN SERIN	BOGOTÁ D.C.	3474290	3568872	1704233	1984126	1584746	609601	

icontec
ISO 9001
SC5544-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

	SAS								
84	ARPESOD ASOCIADOS SAS	NARINO	11338886	15670028	10015640	13234243	2435785	718847	324975
85	ALMACÉN BC SAS	BOLIVAR	27878346	45505309	7559727	9585817	35919492	268728	598862
86	SERVIREFRIAIRE S.A.	ANTIOQUIA	4269062	5251942	3248589	4725795	526147	737563	570095
87	CASA MAGNA S.A.S	ANTIOQUIA	14171641	21745096	11608516	15043147	6701949	1458248	1117982
88	ELECTRO AO SAS	ATLÁNTICO	16817758	21411288	14361233	16776762	4634526	895832	382959
89	INVERPRIMOS SAS	ANTIOQUIA	32184932	44674506	13219602	22319969	22354537	4993259	1415464
90	ALMACENES LA 13 SA	VALLE	8913980	11327576	7099177	7099177	4228399	1344670	493146
91	CREDIOFERTAS SAS	ANTIOQUIA	8209539	16449107	2696975	2696975	13752132	554731	0
92	HIDRÁULICA S HT SAS	BOGOTÁ D.C.	1925327	1994021	977244	977244	1016777	525967	97488
93	TUGO SAS	BOGOTÁ D.C.	36552335	107665117	53171811	96932483	10732634	8267786	4188140
94	FRIOCOSTA S.A.	CÓRDOBA	16885341	22876268	7974783	10718933	12157335	3202584	516900
95	AIRE CARIBE SA	BOGOTÁ D.C.	11003817	19327322	8265038	11490889	7836433	281680	
96	FANTASÍA DEL AGUASAS	ANTIOQUIA	1540652	1572851	692323	692323	880528	176786	
97	ZAPF S.A	ANTIOQUIA	1397882	3448845	5026194	7959670	-4510825	-157699	228585
98	DISTRIBUIDORA ELECTRO JAPONÉS SA	VALLE	10848572	11579740	5411600	5586395	5993345	466906	55977
99	INNOVALL GROUP SAS	BOGOTÁ D.C.	2267674	2324737	1490946	1490946	833791	196317	
100	FIRE PROTECCIÓN DE COLOMBIA S.A.	ANTIOQUIA	5476077	7683702	3152197	3659787	4023915	606812	46058
101	MUEBLES LUXURY SAS	BOGOTÁ D.C.	1664183	1929935	653294	760275	1169660	206679	
102	INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS	SANTANDER	7872111	15285738	2467929	7241635	8044103	374888	339180
103	MULTIELECTRO S.A.S	ANTIOQUIA	28498790	29299132	10300786	10300786	18998346	1394917	
104	D.P DARÍO PÉREZ S.A.S	SANTANDER	3323594	6833728	6304432	6304432	529296	143594	1030

105	ELECTRODOMÉSTICOS J2 S.A.S	ANTIOQUIA	5673228	5726177	3382360	4898897	827280	427907	40974
106	Electro japonesa	VALLE	129279821	165188488	126455717	136338235	28850253	8255767	4581043
107	AIRENET SOLUCIONES EN AIRE ACONDICIONADO S.A.S	ANTIOQUIA	7192781	7474318	5382381	5382381	2091937	780892	
108	GRUPO WONDER S.A	SANTANDER	19629586	24096786	3472934	4030306	20066480	1931042	397991
109	REFRINORTE SAS	ATLÁNTICO	21308499	44550781	16665722	33928532	10622249	-842463	651324
110	ZIAD HASSAM ISMAIL CADENA MULTI S EN C S	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	4056734	4472476	319568	1495509	2976967	324710	
111	CREDI FASHION SAS	ATLÁNTICO	33471144	34359440	19407946	19407946	14951494	1924185	
112	INVERSIONES CAMACHO GUERRERO SAS	VALLE	1576907	1844478	1065664	1271172	573306	284324	30206
113	CMT ELECTRODOMÉSTICOS SAS	ANTIOQUIA	7910189	8115772	4789212	4796823	3318949	-274184	
114	MUEBLES FABRICAS UNIDAS S.A.S.	ANTIOQUIA	4554626	6921072	3008389	3613945	3307127	-176643	186348
115	HY CITE ENTERPRISES COLOMBIA SAS	BOGOTÁ D.C.	56878796	146382114	77578757	101121744	45260370	17905947	7089435
116	AINECOL SAS	HUILA	4694359	6529276	2026610	2284797	4244479	745444	
117	HIDRÁULICA Y SANEAMIENTO S.A.S	ANTIOQUIA	7926211	7959243	3921220	4423367	3535876	1238911	456876
118	MARGIL ICM SAS	ANTIOQUIA	4694334	6527148	4426576	4998936	1528212	896884	515173
119	LCI DISTRIBUTORS COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	13156715	14592423	13215403	13692610	899813	1558055	1234665
120	AMBIENTES ACCESORIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTÁ D.C.	2760567	5279173	1771449	2863986	2415187	70188	473893

121	DISTRIBUIDORA KIRAMAR S.A.S	ANTIOQUIA	45730036	46613652	16619894	24638530	21975122	3573433	
122	HOGAR Y MODA S.A.S	ANTIOQUIA	128353612	147468970	57776236	85227022	62241948	18112667	2280954
123	INVERSIONES INNOVAR DE COLOMBIA SA	BOGOTÁ D.C.	22589169	35634832	20206434	25578385	10056447	2068504	1327365
124	EGLO COLOMBIA ILUMINACIÓN SAS	CUNDINAMARCA	7796499	10999106	3816892	3816892	7182214	-1234970	
125	WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S	BOGOTÁ D.C.	129266449	174147655	55691131	58820028	115327627	5911435	3906624
126	ELECTROFERIA SAS	ANTIOQUIA	10622812	15917064	7309281	7309281	8607783	1497629	446515
127	COMERCIALIZADORA SANTANDER SAS	BOGOTÁ D.C.	51016966	55127061	36867655	43101770	12025291	3267468	16149400
128	COMERCIALIZADORA LEMAK S.A.S.	ANTIOQUIA	8714909	9135167	753765	1773765	7361402	3832424	
129	MASERVINOX SAS	ANTIOQUIA	1621687	1748100	1310372	1310372	437728	173776	54044
130	WONDERFUL MUEBLES SPAZIO W S.A.S.	BOGOTÁ D.C.	6154839	6632452	3512691	4554868	2077584	87672	0
131	IIDEA COLOMBIA SAS "IDEA COLOMBIA SAS	BOGOTÁ D.C.	3874567	4355634	2695462	3165186	1190448	-155867	549765
132	DISMEC SAS	BOGOTÁ D.C.	18635529	23627290	6648743	11910746	11716544	4322904	52252
133	TEXIN LTDA	BOGOTÁ D.C.	3113440	3194550	1277346	1277346	1917204	271114	71380
134	IVÁN BOTERO GÓMEZ SA	QUINDÍO	110094418	112079777	26944492	28036436	84043341	10815019	1177381
135	GAMA COLOMBIA LTDA	BOGOTÁ D.C.	12295872	13231430	5105046	7852457	5378973	963937	0
136	KW DE COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	6668236	6668236	9479560	9481954	-2813718	-196400	
137	BP SURTICREDITOS SAS	VALLE	11713537	12802986	7731463	7731463	5071523	407573	
138	INVERSIONES ELECTRO	BOGOTÁ D.C.	202739	271297	3006	357664	-86367	-201968	82427

	ASES SAS EN LIQUIDACIÓN								
139	BODEGA DEL MUEBLE SAS	VALLE	6525297	16297809	4422504	8373174	7924635	1209246	951645
140	LG Electronics Colombia Ltda.	BOGOTÁ D.C.	447240558	485629295	455330540	473292541	12336754	14588792	10808981
141	ELECTROFERIA DE LA CARRERA 13 SAS	BOGOTÁ D.C.	12627340	14571022	12640133	13280233	1290789	263084	
142	GRUPO ALL SERVICE S.A.S.	ATLÁNTICO	980182	1400295	626961	688152	712143	189776	44773
143	BETANCOURTH ESQUIVEL SAS	VALLE	1653747	2172116	814932	1931071	241045	-84881	
144	INDUSTRIAS ENSUEÑO SAS.	CUNDINAMARCA	3265536	8303356	2194814	6022531	2280825	330427	561226
145	COMERCIAL ELECTRO MUEBLES Y CIA LTDA	ARAUCA	10717722	14781836	7772401	11195934	3585902	523850	
146	TLC MEDICAL SAS	ATLÁNTICO	10102435	10208560	2018207	7359447	2849113	1101641	273631
147	SIGNIFY COLOMBIANA S.A.S	BOGOTÁ D.C.	41828510	43958409	34871021	35823832	8134577	1212773	2243013
148	DREAM REST COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	124196727	164232873	118494025	118494025	45738848	24879414	14554876

5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De acuerdo a los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, toda entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera y organizacional, con el objetivo de evaluar la fortaleza financiera con la que cuenta un proponente para soportar los compromisos y actividades que se deriven del contrato. Colombia Compra Eficiente sugiere que los indicadores de capacidad financiera establecen las condiciones financieras mínimas- de liquidez y endeudamiento- que debe cumplir el proponente para cumplir cabalmente con las obligaciones del contrato. Los indicadores que miden la capacidad financiera son el índice de liquidez, el nivel de endeudamiento y la razón de cobertura de intereses. La capacidad organizacional se define como la aptitud que tiene el proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo

total como indicadores de la capacidad organizacional, pues se asume que un proponente tiene un buen nivel de capacidad organizacional cuando es rentable. La metodología utilizada para el cálculo de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación de este estudio se basó en tres fases: a) recolección de información y cálculo de indicadores de capacidad financiera y organizacional, b) tratamiento de los datos, c) cálculo de los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: 148 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICIÓN DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, Información financierade las empresas, con corte a diciembre 31 de 2020.

Con la muestra anterior, se calcularon los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional de las empresas. Para la definición de los indicadores, fueron descartadoslos valores menores o iguales a cero, y los valores indeterminados

INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el **Activo Corriente / Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

MEDIA	4,22959944
MEDIANA	1,642961493

De lo anterior, se puede identificar que el índice de liquidez de las empresas se encuentra con una moderada dispersión, evidenciado en los resultados de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el menor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda una liquidez mayor o igual a 1,64.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el **Pasivo Total** sobre el Activo Total, mi de la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

MEDIA	0,622909127
MEDIANA	0,601293918

De lo anterior, se puede identificar que el índice de endeudamiento de las empresas se encuentra con poca dispersión, evidenciado en la cercanía de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el mayor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda un índice de endeudamiento menor o igual a 0,62 (62%).

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses. Cuanto más elevada sea esta razón de cobertura mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

MEDIA	6,239260089
MEDIANA	2,052606667

De lo anterior, se puede identificar que la razón de cobertura de intereses de las empresas se encuentra con mucha dispersión debido a datos atípicos, esto es, aquellos numéricamente distantes de la mayoría de los datos de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el valor arrojado por el análisis estadístico de la mediana el cual es menos afectado por los datos atípicos, por lo tanto, se recomienda una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 2,05.

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará con base en la suma de la ponderación de la utilidad operacional sobre los gastos de interés, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

Loa proponentes singulares o plurales deben tener utilidad operacional positiva o cero (0) de lo contrario se da el INCUMPLIMIENTO del indicador. Se aclara, si el Proponente singular presenta pérdida operacional en la conformación de consorcios, uniones temporales u otra forma de asociaciones legalmente aceptada en Colombia, se da el INCUMPLIMIENTO del Indicador.

Es necesario tener presente que Colombia Compra Eficiente en el "Manual para determinar y certificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" señala que "Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador."

Y finaliza estableciendo que: "EN ESTE CASO, LA REGLA PUEDE SER QUE EL PROPONENTE QUE NO TIENE OBLIGACIONES FINANCIERAS RESULTA HABILITADO." De manera definitiva se comprende de acuerdo a lo anterior, que todo aquel proponente cuyas obligaciones financieras seas iguales a cero, cumplirá satisfactoriamente los requisitos financieros establecidos. En ese orden de ideas, el proponente que no tenga pasivos corrientes queda habilitado respecto al índice de liquidez; de igual forma, el proponente que no tenga gastos financieros queda habilitado respecto de la razón de cobertura de interés, salvo que su utilidad operacional sea negativa o pérdida, caso en el cual no cumpliría con dicho indicador.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL

Al igual que en la sección del análisis financiero, los indicadores y el cálculo de los requisitos habilitantes de la capacidad organizacional se hace conforme a lo sugerido por los manuales de Colombia Compra Eficiente; en ello, la empresa que llegara a resultar seleccionada como contratista, deberá además cumplir con los requisitos habilitantes de capacidad organizacional, que le permita garantizar el cumplimiento del contrato con el Instituto Universitario de la Paz.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Se calculó la rentabilidad sobe el patrimonio aplicando la formula RP: Utilidad Operacional/Patrimonio a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

MEDIA	0,241792943
MEDIANA	0,176163402

De lo anterior, se puede identificar que la rentabilidad sobe el patrimonio de las empresas se encuentra con poca dispersión, evidenciado en la cercanía de la media y la mediana de la muestra.

Se recomienda tener en cuenta el menor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda una la rentabilidad sobe el patrimonio mayor o igual a 0,17

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO

Se calculó la rentabilidad sobe el activo aplicando la formula RA: Utilidad Operacional/Activo Total a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

MEDIA	0,064931586
MEDIANA	0,060859059

De lo anterior, se puede identificar que la rentabilidad sobe el activo de las empresas se encuentra con poca dispersión, evidenciado en la cercanía de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el menor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda una la rentabilidad sobe el activo mayor o igual a 0,061.

CUADRO RESUMEN DE INDICADORES

Tabla 7. Indicadores financieros solicitados para el proceso de selección del contratista

Indicadores de Capacidad Financiera	Liquidez	Mayor o Igual a = 1.64
	Endeudamiento	Menor o Igual a = 0.62
	Cobertura de intereses	Mayor o Igual a = 2.05
Indicadores de Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a = 0.17
	Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a = 0.061

icontec
ISO 9001
SC5544-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

5.1 CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES

Con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación **.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - DECRETO 1860 DEL 2021**

Conforme al artículo 3 del decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los artículos 2.2.1.2.4.2.15, en los procesos licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, se incluirán condiciones habilitantes para incentivar las Mipyme, los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales por lo tanto en el presente proceso se ha determinado que el ítem a verificar corresponde a Índices

de CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones.

En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme y empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más flexibles respecto al criterio de participación enunciado frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es Mipyme, emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, y en todos los casos aplicaran las fórmulas descritas en los numerales anteriores para cada indicador financiero.

5.2 MÁRGENES ESTABLECIDOS PARA LOS INDICADOR DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL QUE EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR PARA CRITERIOS DIFERENCIALES (EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y MIPYMES)

Se considera que el oferente en condición de Mipyme y emprendimiento o empresa de mujeres cumple con la capacidad financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos y que se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 8. Indicadores de capacidad organizacional diferenciales para EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y MIPYMES

INDICADOR	RESULTADO	VALORES ACEPTABLES
RENTABILIDAD PATRIMONIO	0.12	>=0.06, el resultado evidencia el rendimiento de los aportes, por lo tanto entre mayor sea este, mayor seguridad generará para el contratista.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.01	>=0.01, dado que refleja la rentabilidad de los activos de la empresa mediante la relación entre los beneficios y los activos totales de la misma. Mayor valor significa mayor rendimiento del activo, lo cual es atractivo para el contratista.

ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita “La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y

Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo (clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgos), se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4

Se proyectó en Barrancabermeja a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2023.

Elaboró,

Econ. Claudia Milena Estrada Suárez
Apoyo secretaria general

Revisó,

Econ. Pablo Rojas Carrero
Jefe de Servicios Generales